



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HÁBITAT

Página 1 de 7

SEGUNDA MESA DE TRABAJO CON LA POBLACIÓN DE RECICLADORES

ACTA No. 2

FECHA: 18 de mayo de 2017
HORA: 9:00 am
LUGAR: Secretaría Distrital del Hábitat

ASISTENTES: Secretaría Distrital del Hábitat
Comunidad de recicladores (Se adjunta listado de asistencia)

INVITADOS: N.A

AUSENTES: N.A.

ORDEN DEL DÍA:

1. Espacio de concertación

DESARROLLO:

El Dr. Armando Ojeda, Subdirector de Servicios Públicos de las Secretaría Distrital del Hábitat presenta el orden del día e instala la sesión.

El Dr. Armando introduce la sesión recordando a la comunidad que se acaban las planillas utilizadas anteriormente para el cobro y pago del servicio de aprovechamiento por decisión de la UAESP, acatando la orden del Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio y el hecho que hay una investigación por el reporte de toneladas que cobraron y que no tenían respaldo de existencia.

Hay organizaciones que sí han logrado incorporarse al registro del SUI, otras que aun no lo hacen e incluso hay población recicladora que no han ingresado a organizaciones, indicando así, que no solo hacia falta dar apoyo sino generar una solución profunda institucional para lograr acceder a tarifa de acuerdo a la normatividad establecida por el decreto 596 y la resolución 720. Sin embargo es entendible que el Decreto 596 de 2016 no esta acorde al estado de desarrollo en la prestación del servicio de aprovechamiento, de las organizaciones de recicladores de oficio.

El Dr. Ojeda aclara que el Distrito está restringido a acatar la órdenes de carácter Nacional y que el municipio no es prestador de servicios públicos, agregando que los prestadores son las organizaciones, cuando se formalizan las organizaciones se crean otras cargas tales como la DIAN, que no fueron tenidas en cuenta por la norma constitucional y que han dificultado crear empresa a la comunidad recicladora en este momento en que las organizaciones son muy frágiles financieramente.



SEGUNDA MESA DE TRABAJO CON LA POBLACIÓN DE RECICLADORES

ACTA No. 2

El Ministerio propone buscar a alguien que le ayude a las organizaciones a formalizarse, facturar y reportar al sistema pero este ha sido un proceso complejo con una serie de implicaciones. Es por eso que existe la propuesta de Aguas Bogotá, que está sujeta a los cambios que la comunidad requiera siempre y cuando se dé una solución que atienda los requerimientos del decreto 596 y la Resolución 720.

Se debe encontrar la forma de acceder a la tarifa, como el Gobierno Nacional lo exige, sin generar una división dentro del gremio reciclador con información errada o falsa.

El Sr. Luis, uno de los líderes Recicladores toma la palabra e indaga sobre cómo la propuesta se compagina con el plan de inclusión de recicladores presentada en concertaciones pasadas. ya que en el Auto de Acciones Afirmativas, que ordenó la Corte Constitucional se brinda protección a la labor de la población recicladora.

Expone que faltó el apoyo técnico de la CRA, que el esquema no se ve reflejado acorde a la realidad del proceso de aprovechamiento. Dice que la infraestructura podría ser más provechosa para los independientes ya que tendrían un lugar en dónde llegar con sus productos recolectados.

Añade que los documentos que se han construido han sido costosos, que el Distrito no puede cambiar el plan de inclusión, que el apoyo técnico no se ve reflejado y que se quiere ver las ayudas desde la infraestructura.

Así mismo, el Joven pregunta: ¿Cómo El Distrito regula las bodegas privadas? ¿Qué requisitos se tenían? ¿Qué filtros de seguridad se dan?. Cuestiona en donde se ven reflejadas las acciones y no los estudios que se han realizado en distintas ocasiones.

Finalmente agrega que Aguas de Bogotá llegó pero no la infraestructura, que si bien la empresa va a prestar asistencia técnica brinde un apoyo, pero no que preste el servicio porque esto implicaría que Aguas de Bogotá estaría suplantando los recicladores.

La Dra Maria Fernanda, responde que el papel de Aguas de Bogotá nunca es suplantarse el rol del reciclador, si bien es cierto que hace falta infraestructura y organización, como Distrito no se puede desconocer la normatividad nacional existente, el tema de infraestructura se está gestionando a su tiempo.

El Dr. Armando Ojeda agrega que si se quiere garantizar una prestación del servicio efectiva, se necesita la infraestructura, La Secretaría Distrital del Hábitat está gestionando la compra de predios para la ubicación de la infraestructura.

En cuanto a la remuneración vía tarifa. El Ministerio dice que las condiciones en el Gobierno Nacional



SEGUNDA MESA DE TRABAJO CON LA POBLACIÓN DE RECICLADORES

ACTA No. 2

están dadas, la organización es la respuesta para poder ser sostenibles. Es una opción para las organizaciones pequeñas de alrededor de cinco personas asociarse para generar una tarifa y ser organizaciones viables económicamente, se recalca que Aguas de Bogotá NO puede ser prestador del servicio de aprovechamiento.

El sistema de las planillas era bueno pero tenía vacíos que permitió que gente inescrupulosa sacará provecho económico de la actividad de aprovechamiento, por eso se quiere tener una oferta distrital que le permita a todos tener una solución y se pueda dar apoyo a toda la comunidad recicladora. La transición que hoy se tiene puede ser aprovechada para tratar todo tipo de temas y poder progresar todos.

El Sr. Luis indaga sobre el apoyo del distrito en el mercado de los diferentes materiales, la regulación de la DIAN, agrega que hay problemas con los costos de la comercialización y que si bien Aguas de Bogotá prestará asistencia técnica, también de apoyo financiero.

El Dr. Armando Ojeda indica que se están haciendo acercamientos con la DIAN por los temas de la tributación en las ventas del material. Explica que la CRA tomó el mismo modelo de recolección de los no aprovechables y de ahí saco los costos, es por eso que la CRA necesita saber realmente el costo del aprovechamiento porque está haciendo una aproximación de costos desacertada.

Con las reglas de juego de hoy, tenemos que estar en el territorio para que los diferentes profesionales en cargo al SUI apoyen a la comunidad recicladora, por otro lado, Aguas de Bogotá puede requerir al municipio que haga inversión en las diferentes necesidades que se identifique en la operación del servicio de recolección de material aprovechable.

EL sr Campo Elías Jiménez expresa que el servicio público de pesaje debe estar en manos de las organizaciones y no en mano de los bodegueros, que no sirve hacer un acuerdo con Aguas de Bogotá ,si no se soluciona el problema de las bodegas en donde diferentes personas están sacando provecho de los recicladores. Agrega que también se están formando muchas organizaciones de pocas personas.

Rosaura Camales de la organización Nuevo Ambiente de ciudad Bolívar y Tunjuelito indaga sobre el cronograma de trabajo frente a la propuesta que se paso, lo mismo respecto al presupuesto para saber cuánto y cómo se va a invertir. Pregunta las actividades específicas de Aguas de Bogotá en la propuesta y agrega que si bien se tiene programado fortalecer a las organizaciones, no se tiene en cuenta la antigüedad de la organización. Si se tiene una organización de muchos años, ¿Por qué no se prioriza para que los recicladores no se retiren? si no fortalece a una antigua ¿Cómo se fortalece a una nueva? finalmente expone que con Cámara de Comercio también hay un convenio en donde se realiza fortalecimiento y ahí se pierde presupuesto, eso da rabia... hay que partir de lo que ya se tiene. La comunidad se está dividiendo buscando las oportunidades donde se pague



SEGUNDA MESA DE TRABAJO CON LA POBLACIÓN DE RECICLADORES

ACTA No. 2

El Dr. Ojeda indica que hay un tema desde el punto de vista económico que el número de asociados y el número de toneladas son parámetros que se tiene en cuenta para decidir que es viable, más la propuesta de que las organizaciones que se fortalezcan sean organizaciones que llevan tiempo de trabajo es una muy buena idea para incluir como parámetro de viabilidad y está será tomada en cuenta.

Se tiene que llegar a un acuerdo con Cámara de Comercio para aunar esfuerzos del Distrito y progresar juntos a través de una oferta única distrital, claramente es voluntad, hay organizaciones grandes pero la oferta es para todos.

La Dra María Fernanda agrega que hay recicladores que se van para de una ECA a otra buscando una mejor oportunidad, por tanto hay que fortalecer a los más débiles, no todos necesitan el fortalecimiento de la misma manera o en la misma magnitud.

El Sr Cesar expresa que lo que se ha venido haciendo es fortalecer a los bodegueros y estos no les están pagando a los recicladores, se está recibiendo información de los bodegueros pero el reciclador no está progresando porque se está generando un proceso de intermediación en donde se fuga el capital y se ha dejado la carga sobre las organizaciones.

Por otra parte, manifiesta que la UAESP no pudo conseguir una bodega en Barrios Unidos y que se están engañando a muchos recicladores con el proceso de tributación. Cuestiona por qué Aguas de Bogotá hace un estudio técnico cuando UAESP paga gestores sociales, señala que ya no se quieren más investigaciones porque es una comunidad que ya se conoce. Así mismo agrega que como ya no son entidad sin ánimo de lucro sino una entidad con actividad comercial se ha generado complicaciones, por ejemplo que no se quiera facturar. y por eso no se está siendo viables económicamente por la tributación. expresa que es una obligación del distrito disminuir la contaminación.

Expone que en el Plan de Ordenamiento Territorial, la prioridad es disminuir el relleno sanitario porque está causando muchos problemas de contaminación, finaliza expresando que le preocupan las zona de servicio exclusivo y que no existen fechas para avanzar en el trabajo.

En otra intervención se presenta una queja por no haber recibido respuesta de un derecho de petición realizado a la UAESP sobre el plan de inclusión de recicladores y acciones afirmativas. Expresa que la Corte Constitucional busca el beneficio de los recicladores pero son los bodegueros los que están teniendo el beneficio, manifiesta que los bodegueros amenazan y tiene sometidos a gran parte de la comunidad de recicladores.

Dando respuesta a las inquietudes de los anteriores exponentes El Dr Armando Ojeda indica que se ha escuchado los problemas que se están presentando y que se conoce lo que está pasando con los bodegueros. El tema de tiempo ha estado en contra, se están buscando los recursos para la infraestructura



SEGUNDA MESA DE TRABAJO CON LA POBLACIÓN DE RECICLADORES

ACTA No. 2

ya que es un tema priorizado, se busca lograr la remuneración justa de la comunidad y por ende se buscan también propuestas de la comunidad en donde se pueda retomar los diferentes temas para estructurar la nueva propuesta, agrega que las ECAs no son recursos de Aguas de Bogotá y que se necesita priorizar los temas para encaminar la solución.

El sr. Carlos, dice que en el sector centro no hay ECA, y que se solicita una solución manifiesta que le preocupa las entidades privadas que pueden surgir por la libre competencia y que se desconocen las fuentes históricas del sector, así mismo indaga sobre la asignación presupuestal.

Flor Ramirez de Aosemilleros expresa que las soluciones estaban dadas, indaga sobre el esquema de progresividad de los recicladores de oficio y la inclusión de los recicladores, manifiesta que El Distrito tiene afán por licitar, en el PGIRS se estudio el acceso a material aprovechable y se pregunta cómo se va a incluir a los recicladores en el PGIR. Expone que a los recicladores les quedaba difícil cumplir con la ley 142 y se necesitaba fortalecer a los recicladores con las plantas. Agrega que los recicladores han podido detener diferentes licitaciones y que El Decreto 596 está sacando a los recicladores, la acciones afirmativas no se están viendo y los líderes organizadores no han podido cumplir con el decreto.

Así mismo, expone que la solución se dio por la Corte Constitucional al pedir proteger a los recicladores de Bogotá incluyéndolos en un sistema de aprovechamiento y poniéndolos a operar. Agrega que a las empresas de aseo se les dio 20 años para el fortalecimiento y expresa que los recicladores pueden generar desacato contra las entidades del municipio.

Finaliza que las obligaciones con la DIAN, más las prestaciones de los recicladores está desestabilizando económicamente a la comunidad, se necesita que el PGIRS entre a la citación con los recicladores incluidos y dar exclusividad a los recicladores en el servicio de aprovechamiento

Campo Elías Jiménez expresa que hay bodegueros, que toman a las recicladores para subir información y que los recicladores se están prestando porque los bodegueros tienen sus propios zorros y por tanto abusan de los recicladores. Manifiesta que los gestores de la UAESP no están logrando cumplir con su función, y que no se tiene un fortalecimiento económico.

Jimmis Mejia participante de Asoambiental de la localidad de Kennedy dice que fueron 14 mesas trabajando el PGIRS y el plan de inclusión, tarifa, maquinaria, fortalecimiento y parque de reciclaje, indaga sobre lo que es más favorable para el distrito, si enterrar o recuperar, pregunta cuanto le costo al distrito el colapso del relleno y manifiesta que el relleno no tiene más capacidad

Gustavo Ortiz Asesor de ARU, dice que se han cambiado los funcionarios una y otra vez. se lleva año y medio de trabajo y no se obtiene ningún tipo de avance. Se lleva mucho tiempo y se conoce la temática, las personas gestoras de política no han variado y pregunta si hay voluntad política para el avance.



SEGUNDA MESA DE TRABAJO CON LA POBLACIÓN DE RECICLADORES

ACTA No. 2

Expone que el objetivo es el aprovechamiento para disminuir el enterramiento, que lo que se pide es tarifa, fortalecimiento, medio de transporte, estaciones de clasificación ECA, Maquinaria, capital semilla y asesoría sumado al acceso cierto y seguro al material pero que el fortalecimiento actual sólo se está enfocando en asesoría. Señala que de no formularse así, las empresas de la comunidad recicladora se van a quebrar.

La corte constitucional dice que el servicio se debe planificar y que no se puede someter a los recicladores a la libre competencia. La política pública se discute para que se beneficie a todos los recicladores.

Respecto a el acceso cierto y seguro, es que cada quien tenga su ruta y que otro reciclador no se interponga en ella de modo que no se presenten discusiones ni pleitos entre ellos. Expone que no se hagan estudios, porque las rutas de los recicladores, la georreferenciación de las estaciones y todos los demás datos pertinentes existen.

La CRA no tiene tarifa de aprovechamiento, se hizo una homologación de la tarifa que no funciona, las organizaciones demandan que sea tarifa plena, en el servicio público no basta el pesaje hace falta el almacenamiento y el embalaje, si se incluye también la compactación y el almacenamiento, porque no es aprovechable hasta que no se compacta.

Agrega que se entiende el tema de las planillas por los problemas que se presentaron, organizaciones se inscribieron al nuevo sistema pero no tuvieron la capacidad para poderse mantener. pregunta cuál es la apropiación presupuestal y cual es el programa.

Sobre el acceso cierto y seguro, se debe garantizar y el Distrito es el garante. Manifiesta se siguen conformando organizaciones de papel y que si las circunstancias no cambian se va a generar desacato, en donde la comunidad recicladora conformará un peso política que puede implicar una revocatoria, si no se cumplen las órdenes de la Corte Constitucional.

El Dr. Armando expone que se quiere hacer una propuesta distrital para tener soluciones de fondo para los recicladores, que no se quieren crear empresas de papel. Respecto al el tema de la planillas, no hay reversa y el modelo actual de tarifa se tiene que establecer.

Hay tema de emergencia y es que se tiene que implementar una solución rápida, se esta en contra el tiempo ya que la normatividad no fue armonizada con los tiempo de la vigencia, se hizo una transición en el decreto pero no en la regulación, eso desarmó al distrito para poder seguir. Es complicado dar un año más a un esquema transitorio que tienen los municipios.

Todos estos temas tendrán que ser incluidos dentro de la propuesta, se tendrá que decir como se va a



SEGUNDA MESA DE TRABAJO CON LA POBLACIÓN DE RECICLADORES

ACTA No. 2

abordar y todo será información pública. Agrega que en el cronograma, uno de los temas es la licitación y que está claramente tiene que tener a los recicladores, Añade que la remuneración es un esquema, no el producto de una tarifa, se busca poder pagarles a todos, buscando cual es la forma.

Por parte del público se pide que no se interrumpa el pago y que ese pago no tenga fraude.

El Sr Luis propone que cada uno pase una propuesta y que estas sean estudiadas.

El Dr. Ojeda señala que se quiere un sistema que remunere bien y que sea justo y que sea anticorrupción. Si la comunidad quiere brindar ayudas en la construcción del documento serán bienvenidas, para que se pueda tratar cada uno de los temas.

COMPROMISOS:

La Secretaría Distrital del Hábitat recibirá las propuestas de construcción para la estrategia de fortalecimiento empresarial distrital para la población recicladora (convenio SDHT-UAESP-AB) de la semana del 22 al 28 de mayo.

CONVOCATORIA: La próxima sesión se llevará a cabo el próximo 26 de mayo de 2017, en el auditorio del 3 piso de la Secretaría del Hábitat, a las 9 am

Elaboró: Diego Camilo Becerra Chaparro - Contratista - Subdirección de Servicios Públicos

Revisó: Armando Ojeda Acosta - Subdirector de Servicios Públicos
Angie Fabiana Gamboa - Contratista - Subdirección de Servicios Públicos